

## OPINIÓN

# Remando todos juntos, sector y Administración



Por INMACULADA SANFELIU (\*)

**I**ntercitrus, las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) y las Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunitat Valenciana fueron convocadas a una reunión con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, el 12 de noviembre en Valencia. La Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana, Mireia Mollà, también participó en la citada reunión.

El ministro expresó en el curso de la reunión, y en varias ocasiones, la gran satisfacción que le producía contar en ese encuentro con la presencia de un Intercitrus que daba muestras de cohesión y fuerza desde la unidad en la defensa de los intereses comunes del sector cítrico, por encima de los particulares de sus organizaciones miembros. Y eso, siendo como había sido el propio Planas el que había apelado de manera crítica y reiterada en el pasado a la utilidad de la interprofesional como herramienta y a la necesidad de la vertebración sectorial y de interlocución única.

Fácil desde luego no es el poner a trabajar al sector de forma conjunta y coordinada. A nadie debería escapársele la magnitud de este sector; el cítrico español, que produce 6,8-7,5 millones de toneladas (8 millones en la campaña récord, la 2018-2019), con un valor medio de 4.000 - 4.700 millones de euros, de los cuales, 3.144-3.666 millones proceden de la exportación. Y con un 82-87% sobre el total de naranja y mandarina, los cítricos de postre o de mesa, y con cinco comunidades autónomas implicadas en la producción y comercialización, a saber: Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares.

Debo decir que, como presidenta de Intercitrus, responsabilidad anual y rotatoria entre sus colegios, que ejerzo durante esta campaña en nombre y representación del Comité de Gestión de Cítricos (CGC), el viernes fue uno de esos días que hacen que uno se sienta orgulloso de pertenecer al sector cítrico. No en vano, todas las organizaciones presentes decidieron cederle a la interprofesional el protagonismo cítrico de la reunión.

## ■ AVANZAR HACIA LA RECIPROCIDAD

El ministro Planas nos expresó su preocupación por la situación que atraviesa la citricultura española frente a la masiva entrada de cítricos de países terceros, con un crecimiento continuado, y producidos en condiciones "diferentes" a las muy exigentes que rigen en la UE para las producciones propias. Luis Planas insistió en que Europa debe avanzar hacia la reciprocidad para que



Imagen de la reunión del ministro de Agricultura con el sector en Valencia. / MAPA

se mantenga la rentabilidad del sector cítrico comunitario.

El ministro informó de que ha realizado una petición por escrito a la Comisión Europea (CE), firmada conjuntamente con la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, para pedir que los cítricos sean considerados productos "muy sensibles" a efectos de los nuevos acuerdos comerciales que suscriba la Unión Europea (UE) o la renovación de los existentes, y que no haya más concesiones.

España también ha solicitado que se aplique un tratamiento en frío a cítricos de terceros países, que pueden portar la Falsa Polilla o *Thaumotobia leucotreta*. En este sentido, el ministro ha considerado como un importante paso adelante que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria haya reconocido que las medidas actuales no son suficientes, dando así la razón a los postulados de España.

El ministro aseguró que España intensificará sus gestiones ante las instituciones europeas para que en las relaciones comerciales con terceros países se apliquen las denominadas "cláusulas espejo", de tal forma que se exija a los productos importados las mismas condiciones de producción que rigen dentro de la UE para las producciones propias, en cuanto a seguridad alimentaria y preservación del medio ambiente. Planas comentó que este lunes, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, volvería a incidir en la necesidad de avanzar en la reciprocidad, porque "queda mucho por hacer y es necesario abrir un debate sosegado en torno al

**En ningún momento se ha utilizado el principio de preferencia comunitaria como argumento para cerrar la UE al proceso de globalización incesante ni para privilegiar la agricultura sobre otros sectores económicos en las negociaciones comerciales**

**El ministro ha considerado como un importante paso adelante que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria haya reconocido que las medidas actuales para Sudáfrica no son suficientes, dando así la razón a los postulados de España**

tema que tanto preocupa al sector agrario".

## ■ CON LOS DEBERES HECHOS

El sector cítrico español "ha hecho los deberes". España ha doblado su producción desde su ingreso en la entonces CEE, pasando de una producción de 3.510.600 toneladas en la campaña 1985/86 a las 6,8-7,5 millones de Tm de cítricos actuales. En ese mismo periodo también hemos duplicado la exportación pasando de 2 millones de toneladas exportados en la campaña 1985/86 a 4,2 millones en la campaña 2014/15 y 3,9 en la 2018/19. Algo se habrá hecho bien para que se haya producido ese incremento, aunque por supuesto con periodos difíciles, como produce siempre el crecimiento.

Queremos seguir viviendo del mercado, compitiendo con las mismas condiciones de producción y comercio que nuestros rivales en el mercado de la

UE, nuestro mercado 'kilómetro cero' (de proximidad). ¿Para quién legisla entonces la UE?; ¿Las exigencias en sostenibilidad y seguridad alimentaria lo son únicamente para el productor comunitario y no para las importaciones? o, dicho de otro modo, ¿pretende la CE atar de pies y manos a los citricultores comunitarios, desprovoyéndolos de herramientas de producción, poniéndolos en una situación de competencia desleal para echarlos del mercado de su mercado natural? En suma, ¿pretende imponer la pérdida de competitividad del sector primario en nuestro propio mercado con las grandes asimetrías en las condiciones de producción?

## ■ SOLAPAMIENTO HISTÓRICO A PRECIOS BAJOS

El sector cítrico explicó al ministro cómo la campaña española de cítricos 2021-22 ha arrancado con un solape histórico con las

variedades tardías de la campaña del hemisferio sur; fundamentalmente de Sudáfrica, además a precios bajos, y, en consecuencia, la demanda de nuestros productos ha decaído y los volúmenes de exportación se han reducido notablemente respecto a campañas anteriores. Este solape, además, va a prolongarse hasta bien avanzado noviembre e incluso en alguna variedad hasta diciembre. Hasta hace relativamente poco la preocupación por los solapes llegaba hasta el mes de octubre. Consecuencia: pérdida de semanas de programas de suministro a la gran distribución e incluso, en ocasiones, pérdida completa de programas con la gran distribución del norte de la UE.

Todo ello después de una 'muy dura' segunda parte de la campaña anterior 2020/21, en la que se ha fortalecido enormemente la posición de las naranjas de Egipto en el mercado europeo paralelamente a la pérdida de competitividad de la española. Con precios de la naranja egipcia de 0,45-0,50 euros/kg en cualquier puerto de la UE no queda margen de competitividad a la naranja española para hacerse con los programas de la gran distribución europea, sobre todo del norte de la UE, ni antes ni después de la subida vertiginosa de costes. Egipto ha estado aumentando rápidamente su producción de cítricos en la última década y un empujón final del 10% en la asignación de superficie plantada de naranjas hace un par de años le impulsó notablemente en el mercado de exportación, con 1,8 millones de toneladas. Producen y exportan muy mayoritariamente naranjas Valencias, seguidas de las Navels y, en menor medida Baladí (naranjas para zumo). Empiezan a desarrollar plantaciones de mandarinas híbridas tardías ('Tango y Murcott'). La campaña se desarrollaba hasta ahora de enero a mayo, ahora ya llega hasta julio. En la temporada pasada Egipto batió récord de exportación total, exportación a la UE y volúmenes mensuales de exportación a la UE en la mayoría de los meses de enero a julio.

## ■ SUDÁFRICA Y EGIPTO

El principal vendedor de cítricos a la UE es Sudáfrica. El periodo de importación se extiende fundamentalmente de mayo a octubre, siendo el periodo álgido de julio a octubre. Este año se está prolongando hasta el mismo mes de noviembre.

Antes de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad de Estados de África del Sur, Sudáfrica disfrutaba ya de acceso libre de aranceles entre el 1 de junio y el 15 de octubre para todos los cítricos. El acuerdo implica una bajada escalonada del arancel del 16% que se aplicaba a las naranjas dulces en el periodo del 16 de octubre al 30 de noviembre en tramos iguales desde 2016 hasta la liberalización completa en 2026. El grupo de las mandarinas ya se podía exportar a la UE libre de aranceles durante todo el año.



Sudáfrica reduce la ventana de exportación de nuestras Návles tempranas y, sobre todo, de nuestras clementinas precoces. Sus trabajadores agrícolas en Sudáfrica ahora tienen derecho a un salario mínimo de 21,69 rands (1,2 euros) por hora.

En Egipto ocupan la tierra, perforan y el agua determina el establecimiento de nuevas plantaciones, a veces incluso sin pasar por el registro de la propiedad. De momento, no pagan tampoco por el agua de riego. El salario de un peón se eleva a 5 euros/día. El margen de crecimiento de la producción y exportación de cítricos egipcios es enorme. Egipto se distingue cada vez más como el mayor proveedor de cítricos de bajo precio de la UE y por esa vía seguirá irremediablemente aumentando su cuota de mercado.

En suma, son numerosas las ocasiones en las que los precios de los cítricos en los mercados de la UE se sitúan por debajo de los costes de producción de la mayoría o incluso de la totalidad de los cítricultores de España debido a las importaciones de cítricos extracomunitarios a precios muy bajos y/o a desequilibrios de oferta y demanda por reducción de ventanas de exportación y solapes de nuestras clementinas precoces con híbridos de mandarinas tardías originarios de Sudáfrica, solapes de nuestras naranjas tardías con Valencias de Egipto y de Marruecos y de nuestras mandarinas tardías con las Nadorcott de Marruecos, las Orri de Israel y las Nadorcott y Tango de Turquía, ...e incluso las Tango de Egipto.

La citricultura española sufre una clara reducción de las ventanas de exportación y una pérdida de competitividad en el mercado de la UE frente a la importación creciente de cítricos de países terceros a precios bajos que no tienen barreras arancelarias para acceder al mercado de la UE, con unos costes muy inferiores a los nuestros y, en ausencia de reciprocidad, con unos estándares laborales, sociales, medioambientales y de seguridad alimentaria mucho menos exigentes que los nuestros.

#### ■ SIN NINGÚN PRIVILEGIO POR SER EUROPEO

En ningún momento se ha utilizado el principio de preferencia comunitaria como argumento para cerrar la UE al proceso de globalización incesante ni para privilegiar la agricultura sobre otros sectores en las negociaciones comerciales. Todo lo contrario. Hemos asistido a la pérdida de la preferencia comunitaria y del marco en el que se concretaba, la Organización Común de Mercados (OCM) de frutas y hortalizas, con diversos instrumentos: la ayuda interna o apoyo a la producción, las subvenciones a la exportación y las medidas de acceso al mercado interno o mecanismos de protección en frontera.

La citricultura española ha sido víctima de condicionantes políticos externos, derivados tanto de los compromisos multilaterales en el marco de la Organización Mundial de Comercio, OMC, como de la evolución de las políticas agrarias de los países terceros desarrollados y de las exigencias de otras políticas comunes de la UE, como la política comercial y la política de

cooperación al desarrollo, materializadas en diversos acuerdos preferenciales.

Los acuerdos comerciales ofrecen escasas oportunidades para las exportaciones de cítricos comunitarios. Por el contrario, la liberalización del mercado de la UE ha provocado en el sector de los cítricos españoles una nueva realidad del mercado: distorsiones y fallos de mercado, competencia desleal, diferencias normativas y asimetrías de competitividad de origen regulatorio motivadas por la ausencia de reciprocidad en "buenas prácticas" y en estándares en materias como medio ambiente y derechos humanos o laborales.

Los Acuerdos Euro-Mediterráneos (Acuerdos de Asociación) con, entre otros, Egipto, Marruecos, Israel y Túnez, la Unión Aduanera con Turquía y el Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad de Estados de África del Sur han supuesto para la citricultura española una reducción de las ventanas de exportación y una pérdida de competitividad en el mercado de la UE. La política comercial de la UE ha permitido que hoy sea, de lejos, el primer comprador mundial de cítricos.

#### ■ RIESGO FITOSANITARIO

La sanidad vegetal no preocupa, nos ocupa, agrava nuestra pérdida de competitividad, podía haberse evitado y nos une en Intercitrus por encima de todo el más que evidente y demostrado elevado riesgo fitosanitario al que está sujeto el vergel citrícola de España y de la UE. Las medidas para prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades foráneas no presentes en la UE son fundamentales y van a ser nuestra prioridad.

La globalización del mercado internacional favorece el comercio agrícola y, en consecuencia, que cada año miles de millones de productos vegetales sean trasladados entre países. Evidentemente, con las mercancías viajan plagas y enfermedades. Y, como las condiciones climatológicas han cambiado, con inviernos más cortos y suaves, muchas plagas se establecen fácilmente en los nuevos ecosistemas, donde anteriormente no podrían haberlo hecho. Se trata de plagas y enfermedades vegetales especialmente peligrosas, porque en los nuevos territorios donde se implantan se desconoce su desarrollo o su ciclo biológico y su correcto tratamiento, y porque en muchas ocasiones carecen de enemigos naturales y, en ocasiones, encuentran nuevos hospederos. Dadas las condiciones climáticas favorables y la falta de enemigos naturales, pueden propagarse y provocar daños ambientales, destrucción de especies de plantas nativas, pérdidas económicas sustanciales en la producción agrícola y un aumento en el uso de pes-

ticidas. Por tanto, las medidas para prevenir su introducción y propagación son fundamentales. Son suficientes unos cuantos años para que ciertas plagas ya estén firmemente asentadas en sus nuevos hábitats.

Esa probabilidad de entrada y establecimiento es extremadamente grave para la citricultura española y comunitaria, que no dispondría de productos fitosanitarios para su control en el contexto actual del Pacto Verde europeo, de producción sostenible y estrategia 'De la granja a la mesa' y sus objetivos cuantificados de reducción del 50% del uso de los plaguicidas químicos en ocho años.

No podíamos escapar de ese riesgo asociado al creciente comercio mundial de cítricos y al trasiego asociado de plagas y enfermedades y solo era cuestión de tiempo. No era la primera vez que sucedía y no será la última. Entre ellas, la 'mancha negra', un hongo que durante lustros Sudáfrica y sus palmeros repi-

más eficientes para prevenir la propagación de las plagas. El proceso debe comenzar en el lugar de producción de las plantas y los productos vegetales, con el registro de las parcelas de producción y de sus unidades de producción, trazabilidad, tratamientos y otras medidas agrícolas eficaces en el momento adecuado desde el inicio del último ciclo vegetativo, inspecciones apropiadas en el país exportador durante la producción, en procedimientos de muestreo intensificados y en la comunicación previa de la lista de parcelas de producción autorizadas con sus unidades de producción autorizadas para garantizar la trazabilidad, que se garanticen con un certificado fitosanitario, y su verificación mediante inspecciones de importación apropiadas. En ocasiones, según el organismo nocivo de que se trate asociado al país de origen de la exportación, se hace necesario un tratamiento de frío o "cold treatment", normalmente en tránsito. En conjunto se llama "protocolo fitosanitario de exportación" y nos lo imponen a nosotros en el marco de lentas y complejas negociaciones bilaterales España/País no-UE para poder exportar nuestros cítricos a los "países no comunitarios" que son productores de cítricos.

La citricultura española tiene todas las razones para lamentarnos por la irresponsabilidad de la UE en materia de prevención de entrada de plagas y enfermedades foráneas y por la laxitud de las normativas comunitarias en cuanto a plagas y enfermedades de cuarentena. Prueba de ello es que España exporta a cualquier país no comunitario productor de cítricos con tratamiento de frío, mientras que no hay ningún país tercero que se vea obligado a exportar cítricos a la UE con *cold treatment*, ni siquiera orígenes que han probado de manera reiterada la presencia de "falsa polilla" o *Thaumotobia leucotreta* en sus envíos de cítricos a la UE.

La UE ha perdido ya a los ojos de los productores comunitarios toda la credibilidad moral en materia de seguridad alimentaria y sostenibilidad porque es evidente que para la producción de cítricos en países terceros competidores en el mercado de la UE se emplean habitualmente plaguicidas con restricciones de uso o limitaciones de niveles de residuos permitidos/aceptados e incluso plaguicidas prohibidos en la UE. La peligrosidad de las detecciones de esos residuos no es tal cuando se trata de cítricos originarios de países terceros sin que se produzca ninguna consecuencia excepto el rechazo de la partida en cuestión. Cuando se trata de intereses económicos y/o geopolíticos los riesgos para la salud humana del consumidor europeo (hasta el carácter cancerígeno o neurotóxico) y la sostenibilidad en la obtención

del producto comercializado en el mercado de la UE ya no son tan importantes.

#### ■ JUEGO SUCIO

Estamos hartos del "juego sucio" de pasillos y despachos, el que no se juega compitiendo con las mismas condiciones en los mercados. Claro ejemplo son los intentos de Sudáfrica de conseguir la prohibición del desverdizado o la prohibición del etileno, que al final es lo mismo, para conseguir el objetivo de sacar a España del mercado comunitario de cítricos en octubre y noviembre. A estas alturas Sudáfrica debería haber perdido ya toda la credibilidad también en materia de sanidad vegetal a los ojos de la CE y también de todas las autoridades fitosanitarias competentes de los Estados miembros de la UE, a excepción, claro está (!), del centro de poder septentrional y de sus intereses de importación de cítricos (entre otras frutas y hortalizas), portuarios, de industrialización y de distribución comercial, previa incorporación de valor añadido.

No han existido ni existen actualmente en el marco de la normativa fitosanitaria vigente dificultades inabundables para importar frutos cítricos en la UE procedentes de Sudáfrica o de otros terceros países, si se hace con las garantías fitosanitarias exigibles: es decir, bajo un tratamiento de frío en tránsito, en las mismas condiciones que se nos exige a los cítricos españoles.

#### ■ OLIGOPOLIO BRASILEÑO

En cuanto al Acuerdo UE-Mercosur, si se ratifica y, por tanto, se liberaliza la importación en la UE del zumo 100% exprimido, el precio suelo para la fruta comunitaria lo fijará un oligopolio de tres empresas brasileñas en base a sus intereses, y auguramos que este precio mínimo pondrá un atentado contra la rentabilidad, la competitividad, la circularidad sostenible y la resiliencia de la cadena de valor citrícola, y comportará un importante perjuicio económico para los productores comunitarios. La industria comunitaria y española de transformación en zumos de cítricos constituye la pieza esencial e irremplazable de la circularidad y del ecodiseño de la cadena de valor de la puesta en el mercado de cítricos.

El sol sale cada día para todos. El sector citrícola español lo que demanda es que se le permita competir en los mercados comunitarios en condiciones de igualdad con los productos importados, y ello necesita de dos factores fundamentales: primero, la garantía absoluta de que las mercancías importadas no traen además plagas y enfermedades foráneas que puedan comprometer nuestro potencial productivo a futuro, y en segundo lugar, que en el mercado comunitario rijan las mismas reglas medioambientales y de seguridad alimentaria para el uso de fitosanitarios en productos propios e importados, y cuando una determinada materia activa se considere que es un riesgo para la salud humana, si se prohíbe su utilización a los productores comunitarios, no pueda estar presente en los frutos importados.

(\*) *Presidenta de Intercitrus y del Comité de Gestión de Cítricos (CGC)*

**Estamos hartos del "juego sucio" de pasillos y despachos. Claro ejemplo son los intentos de Sudáfrica de conseguir la prohibición del desverdizado o la prohibición del etileno, que al final es lo mismo, para conseguir el objetivo de sacar a España del mercado comunitario de cítricos en octubre y noviembre**

**El sector citrícola español lo que demanda es que se le permita competir en los mercados comunitarios en condiciones de igualdad con los productos importados. Ello implica que se den garantías para que no entren plagas y enfermedades foráneas y que en el mercado europeo rijan las mismas reglas medioambientales y de seguridad alimentaria para todos en el uso de fitosanitarios**

tieron incesantemente que era incapaz de adaptarse a nuestro clima mediterráneo y que ahora ya está presente en Túnez.

Nos preocupa la gravedad de la dispersión y daños del 'Cotonet de Sudáfrica' en la Comunidad Valenciana y su dificultad de control, la ineficacia del "enfoco de sistemas" utilizado por Sudáfrica para mitigar el riesgo de entrada de la Falsa Polilla o *Thaumotobia leucotreta*, y la detección de *Trioxa erytrae* en una plantación de cítricos en el Algarve portugués, un importante vector transmisor de la bacteria que causa el Huanglongbing (HLB), la enfermedad más devastadora y la mayor amenaza en la actualidad para cualquier citricultura del mundo.

No se puede proteger un país confiando solo en los controles fronterizos y su implementación homogénea. Más aún cuando no se trata de un país sino de 27 intereses diferentes (antes 28) y la citricultura de la UE, es meridional y, por tanto, alejada del centro de poder septentrional y de sus intereses de producción, importación, portuarios y de distribución comercial, previa incorporación de valor añadido, así como de producción industrial.

Se debe obligar a que se garantice el transporte a la UE de plantas y productos vegetales sin plagas desde su origen y ello es responsabilidad del ejecutivo comunitario. Estas son las medidas